



DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA_SIPOT

Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo

Criterion	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Denominación de la norma que se reporta	1 0.5	Observación	En los Lineamientos Técnicos Generales dice: "Respecto de los tratados internacionales, deberán publicarse por lo menos los siguientes: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Interamericana de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Además se incluirán los tratados internacionales relativos a la materia específica de cada sujeto obligado." Deberá agregar los registros de estas normas.
Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Como esta Fracción es trimestral, si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica

Criterion	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura se deberá especificar la denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	1 0.5	Observación	La norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones es el Manual de organización de la Dirección General de Población.
Criterio 8. Fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto	1 0	Observación	El fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto, este deberá especificarse para cada puesto que se reporte.
Criterio 9. Por cada puesto o cargo deben desplegarse las atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	1 0	Observación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO, DONDE VENGAN LAS ATRIBUCIONES DE CADA PUESTO.
Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	1 0	Observación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO, DONDE SE VISUALICEN LOS REQUERIMIENTOS DE CADA PUESTO.
Criterio 12. Hipervínculo al organigrama completo (forma gráfica) acorde a su normatividad, el cual deberá contener el número de dictamen o similar	1 0	Observación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO, DONDE SE VISUALICE EL ORGANIGRAMA DE LA DIGEPO.
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	1 0		
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0		
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0		
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Como esta Fracción es trimestral, si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
---	---	-----	-------------	--

Art. 70 - Fracción III. Facultades de cada Área

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades	1	0.5	Observación	La norma que establece sus facultades es el Manual de organización de la Dirección General de Población.
Criterio 3. Fundamento legal (artículo y/o fracción)	1	0	Observación	El fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto, este deberá especificarse para cada puesto que se reporte.
Criterio 4. Se deberá desplegar el fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan al Área	1	0	Observación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO.
Criterio 5. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	0		
Criterio 6. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0		
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0		
Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Como esta Fracción es trimestral, si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información	1	0	Observación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.

Art. 70 - Fracción VII. Directorio

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 8. Correo electrónico oficial, en su caso	1	0.5	Observación	Todos los servidores públicos de jefe de departamento a titulares deberán contar con una cuenta de correo electrónico y esta deberá ser publicada.
Criterio 9. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0.5	Observación	Esta leyenda la llevarán, solo los registros en los que reporte prestadores de servicios profesionales. El resto de registros, del personal que está en la estructura, quedará en blanco.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Esta información la publicó en la Tabla 223841 y por lo tanto la información aparece en otro criterio. Deberá corregirla.
Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Aquí publicó la información con respecto a los bonos, sin embargo esa información debió registrarse en la Tabla 223840. Esa tabla es la que está enlazada al criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])
Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Observación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.
Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Observación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.
Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado	1	0	Observación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.

Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1	0	Observación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Total de plazas de base	1	0	Observación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Total de plazas de base ocupadas	1	0	Observación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Total de plazas de base vacantes	1	0	Observación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1	0	Observación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. Ya sea la declaración o el oficio o notificación en donde se exprese que el servidor público no otorgó su consentimiento para publicar la versión pública de su declaración...

Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información	1	0	Observación	El hipervínculo nos deberá llevar es al portal del Sistema INFOMEX (http://oaxaca.infomex.org.mx/) o al del SISAI (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi)
Criterio 7. Nombres completos del responsable de la Unidad de Transparencia y del personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VII (directorio)	1	0.5	Observación	Falta la información del personal habilitado. Deberá publicarla también.
Criterio 8. Cargo o puesto que ocupan el(la) responsable de la Unidad de Transparencia y el personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General en el sujeto obligado	1	0.5	Observación	Falta la información del personal habilitado. Deberá publicarla también.
Criterio 9. Cargo y/o función que desempeña el personal asignado en la Unidad de Transparencia	1	0.5	Observación	Falta la información del personal habilitado. Deberá publicarla también.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de una modificación	1	0.5	Observación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar, solo la información que corresponde al ejercicio vigente (2017). Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de evento: concurso /convocatoria / invitación / aviso	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 2. Alcance del concurso: Abierto al público en general /.Abierto sólo a servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 3. Tipo de cargo o puesto: Confianza / Base / cualquier otra modalidad de tipo de personal que aplique al sujeto obligado (especificar)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles de puesto de cada sujeto obligado)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 5. Denominación del puesto	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 6. Denominación del cargo o función	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Denominación del Área o unidad conforme a la estructura orgánica del sujeto obligado (de conformidad con lo publicado en la fracción II)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 8. Salario bruto mensual	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 9. Salario neto mensual	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 10. Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 11. Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso en el que se indique la información necesaria para participar, entre otra: funciones a realizar, perfil del puesto, requisitos para participar, documentación solicitada, cómo y dónde registrarse, fases y fechas del proceso de selección, guías para evaluaciones	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 12. Estado del proceso del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso: en proceso / evaluación / finalizado	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 13. Número total de candidatos registrados	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 14. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona aceptada/contratada para ocupar la plaza, cargo, puesto o función	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
Criterio 15. Hipervínculo a la versión pública del acta o documento que asigne al(a) ganador(a)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no cuenta con convocatorias o concursos conforme a la Normatividad en Materia de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Oaxaca". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16. En su caso, denominación del sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondiente al sujeto obligado y el hipervínculo al mismo	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con sistema electrónico de convocatorias y/o concursos". Sin embargo, deberá agregar a su leyenda el fundamento (Denominación de la norma, Art. y Fracc.)
--	---	-----	-------------	---

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de personal: Base / Confianza	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La contratación de la Dirección General de Población de Oaxaca está regulada por la Secretaría de Administración conforme a la normatividad". Sin embargo, la normatividad laboral aplicable (formato 16a) es información que si le es posible publicar.
Criterio 2. Tipo de normatividad. Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La contratación de la Dirección General de Población de Oaxaca está regulada por la Secretaría de Administración conforme a la normatividad". Sin embargo, la normatividad laboral aplicable (formato 16a) es información que si le es posible publicar.
Criterio 3. Denominación del documento, en su caso, Condiciones Generales de Trabajo	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La contratación de la Dirección General de Población de Oaxaca está regulada por la Secretaría de Administración conforme a la normatividad". Sin embargo, la normatividad laboral aplicable (formato 16a) es información que si le es posible publicar.
Criterio 4. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o la publicación oficial de las Condiciones Generales de Trabajo, por ejemplo Diario Oficial de la Federación, gaceta o periódico correspondiente; con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La contratación de la Dirección General de Población de Oaxaca está regulada por la Secretaría de Administración conforme a la normatividad". Sin embargo, la normatividad laboral aplicable (formato 16a) es información que si le es posible publicar.
Criterio 5. Fecha, en su caso, de la última modificación de la norma o de las Condiciones Generales de Trabajo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La contratación de la Dirección General de Población de Oaxaca está regulada por la Secretaría de Administración conforme a la normatividad". Sin embargo, la normatividad laboral aplicable (formato 16a) es información que si le es posible publicar.
Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La contratación de la Dirección General de Población de Oaxaca está regulada por la Secretaría de Administración conforme a la normatividad". Sin embargo, la normatividad laboral aplicable (formato 16a) es información que si le es posible publicar.
Criterio 7. Denominación del contrato convenio, o documento que regule las relaciones laborales	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La contratación de la Dirección General de Población de Oaxaca está regulada por la Secretaría de Administración conforme a la normatividad". Sin embargo, la normatividad laboral aplicable (formato 16a) es información que si le es posible publicar.
Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La contratación de la Dirección General de Población de Oaxaca está regulada por la Secretaría de Administración conforme a la normatividad". Sin embargo, la normatividad laboral aplicable (formato 16a) es información que si le es posible publicar.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La contratación de la Dirección General de Población de Oaxaca está regulada por la Secretaría de Administración conforme a la normatividad". Sin embargo, la normatividad laboral aplicable (formato 16a) es información que si le es posible publicar.
Criterio 10. Hipervínculo al documento completo	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La contratación de la Dirección General de Población de Oaxaca está regulada por la Secretaría de Administración conforme a la normatividad". Sin embargo, la normatividad laboral aplicable (formato 16a) es información que si le es posible publicar.
Criterio 13. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año (por ejemplo 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.
Criterio 14. Tipo de recursos públicos: efectivo / en especie (materiales) / donativos	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.
Criterio 15. Descripción breve de los recursos	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.
Criterio 16. Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se les entregó el recurso público	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.
Criterio 17. Hipervínculo al acta constitutiva del sindicato	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.
Criterio 18. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.
Criterio 19. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.
Criterio 20. Objetivos por los cuales se entrega el donativo	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.
Criterio 21. Descripción de los recursos en especie, en su caso	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 22. Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos que entregue el sindicato al sujeto obligado	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.
Criterio 23. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.
Criterio 24. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Actualmente a la Dirección General de Población de Oaxaca no se le ha otorgado recursos públicos". Sin embargo, deberá corregir su nota. Este formato se refiere a la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado (DIGEPO) ha entregado a los sindicatos.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	La fecha de validación se modificará cada trimestre en todos los ejercicios que publicamos. En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0	Observación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Esta fracción solo pide información del ejercicio en curso (2017). Solo en caso de sanciones deberá publicar y conservar dos ejercicios anteriores (2015 y 2016). Deberá revisar su información y realizar las correcciones necesarias.

Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Nombre del (la) servidor(a) público(a) (y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a])	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 5. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 6. Tipo de sanción (Catálogo): Amonestación pública / Amonestación privada / Apercibimiento público / Apercibimiento privado / Sanción económica (especificar monto) / Suspensión del empleo / Cargo o comisión (especificar periodo en número de días) / Destitución del puesto / Inhabilitación temporal	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 7. Orden jurisdiccional de la sanción (federal o estatal)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 8. Autoridad sancionadora	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 9. Número de expediente	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 10. Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 11. Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 12. Denominación de la normatividad infringida	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.
Criterio 14. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Nos aplica pero hasta el momento no se han realizado Sanciones Administrativas Definitivas". Sin embargo, deberá complementar su leyenda. Por ejemplo: Durante el periodo (enero - diciembre de 2015) el personal de la Dirección General de Población de Oaxaca no recibió ninguna sanción administrativa definitiva. De esa forma la personalizará por cada ejercicio.

Art. 70 - Fracción XIX. Servicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Acto administrativo: servicio	1	0.5	Observación	La Fracción indica que deberá incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y los derechos ARCO. Leer los lineamientos técnicos generales. Por esa razón en esta fracción si los criterios de los registros que cargó están bien, solo obtendra 0.5 en cada uno.
Criterio 2. Denominación del servicio (se incluirá un catálogo con la denominación de cada uno de los servicios derivados de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 3. Tipo de usuario y/o población objetivo. Especificar los casos en que se puede obtener el servicio	1	0.5	Observación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 4. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0.5	Observación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 5. Modalidad del servicio (presencial o en línea)	1	0.5	Observación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 6. Requisitos para obtener el servicio	1	0.5	Observación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 7. Documentos requeridos, en su caso	1	0.5	Observación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0	Observación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.
Criterio 9. Tiempo de respuesta (días hábiles o naturales, horas)	1	0.5	Observación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 10. Denominación del área en la que se proporciona el servicio	1	0.5	Observación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 11. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 12. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0.5	Observación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Horario de atención (días y horas)	1	0.5	Observación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0.5	Observación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 15. Lugares donde se efectúa el pago	1	0.5	Observación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 16. Fundamento jurídico-administrativo del servicio	1	0.5	Observación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 17. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio	1	0	Observación	Deberá indicara cuáles son los derechos del usuario si llega a solicitar el servicio a la DIGEPO y este le es negado. Así mismo deberá proporcionar los datos del lugar en donde se puede presentar una queja por esa anomalía.
Criterio 18. Teléfono y, en su caso, extensión	1	0	Observación	Deberá indicara cuáles son los derechos del usuario si llega a solicitar el servicio a la DIGEPO y este le es negado. Así mismo deberá proporcionar los datos del lugar en donde se puede presentar una queja por esa anomalía.
Criterio 19. Correo electrónico	1	0	Observación	Deberá indicara cuáles son los derechos del usuario si llega a solicitar el servicio a la DIGEPO y este le es negado. Así mismo deberá proporcionar los datos del lugar en donde se puede presentar una queja por esa anomalía.
Criterio 20. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Deberá indicara cuáles son los derechos del usuario si llega a solicitar el servicio a la DIGEPO y este le es negado. Así mismo deberá proporcionar los datos del lugar en donde se puede presentar una queja por esa anomalía.
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	1	0.5	Observación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5	Observación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XX. Trámites

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Acto administrativo: trámite	1	0.5	Observación	La Fracción indica que deberá incluir los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitud de acceso a la información, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de ARCO de datos personales. Por esa razón en esta fracción si los criterios de los registros que cargó están bien, solo obtendrá 0.5 en cada uno.
Criterio 2. Tipo de trámite a efecto de obtener un beneficio o cumplir con una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución; ya sea para solicitar, entregar o conservar información	1	0.5		Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 3. Denominación del trámite (se incluirá un catálogo con los nombres de cada trámite derivado de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0.5		Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 4. Tipo de usuario y/o población objetivo; especificar los casos en los que se debe o puede realizarse el trámite	1	0.5		Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 5. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0.5		Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 6. Modalidad del trámite (presencial o en línea)	1	0.5		Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 7. Requisitos para llevar a cabo el trámite	1	0.5		Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 8. Documentos requeridos	1	0.5		Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0		EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.
Criterio 10. Plazos para la conclusión del trámite o tiempo de respuesta	1	0.5		Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 11. Vigencia de los resultados del trámite	1	0.5		Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 12. Denominación del área en donde se realiza el trámite	1	0.5		Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 13. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5		Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 14. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0.5		Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 15. Horario de atención (días y horas)	1	0.5		Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 16. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0		En su caso, deberá especificar que es gratuito.
Criterio 17. Lugares donde se efectúa el pago	1	0		En su caso, deberá especificar que es gratuito.
Criterio 18. Fundamento jurídico-administrativo del trámite	1	0.5		Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0		Deberá indicara cuáles son los derechos del usuario si llega a solicitar el servicio a la DIGEPO y este le es negado. Así mismo deberá proporcionar los datos del lugar en donde se puede presentar una queja por esa anomalía.
Criterio 20. Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite: teléfono, extensión, correo electrónico, domicilio y demás datos necesarios para el envío de consultas, documentos y quejas	1	0		Deberá indicara cuáles son los derechos del usuario si llega a solicitar el servicio a la DIGEPO y este le es negado. Así mismo deberá proporcionar los datos del lugar en donde se puede presentar una queja por esa anomalía.
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1	0.5		Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5		Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0	Observación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la entidad federativa (en su caso señalar que no aplica si se trata de un sujeto obligado de orden federal)	1	0	Observación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No a la página de inicio del portal institucional del Congreso del Estado.
Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente	1	0	Observación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No a la página de inicio del portal institucional del sujeto obligado.

Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 7. Clasificación del(los) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 8. Ejercicio	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 9. Periodo que se informa	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 10. Tipo de servicio	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios[1] / Otros servicios asociados[2]/ Otro (especificar)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 13. Tipo: campaña o aviso institucional	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 14. Nombre de la campaña o aviso Institucional	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 15. Año de la campaña	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 16. Tema de la campaña o aviso institucional	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 17. Objetivo institucional	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 18. Objetivo de comunicación	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. Costo por unidad	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 22. Cobertura Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 26. Sexo	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 27. Lugar de residencia	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 28. Nivel educativo	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 29. Grupo de edad	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 30. Nivel socioeconómico	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 37. Partida genérica	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 40. Presupuesto asignado por concepto	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 41. Presupuesto modificado por concepto	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 43. Denominación de cada partida	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 45. Presupuesto modificado por partida	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 49. Objeto del contrato	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 52. Monto total del contrato	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 56. Número de factura	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 57. Hipervínculo a la factura	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23b) corresponde a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. La justificación deberá ir relacionada a ello o bien deberá presentar la información generada ya sea como contratante, solicitante o contratante y solicitante de alguno de estos servicios.
Criterio 60. Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 61. Tipo: Tiempo de Estado / Tiempo fiscal	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 62. Medio de comunicación	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 63. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 64. Concepto o campaña	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 65. Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 66. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 67. Cobertura: internacional, nacional, estatal, delegacional o municipal	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 68. Ámbito geográfico de cobertura	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 69. Sexo	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 70. Lugar de residencia	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 71. Nivel educativo	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 72. Grupo de edad	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 73. Nivel socioeconómico	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 74. Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 75. Nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 76. Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 77. Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el formato: horas/minutos/segundos)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 78. Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 79. Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 80. Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 81. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 82. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.
Criterio 83. Número de factura, en su caso	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No aplica ya que la Dirección General de Población de Oaxaca no cuenta con programas de comunicación social o equivalente". Sin embargo, este formato (23c) corresponde a la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. La justificación deberá ir relacionada a ello.

Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto jurídico	1	0	Observación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	1	0	Observación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	0	Observación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.
Criterio 13. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	1	0	Observación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 55. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 parrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 parrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 parrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 parrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 62. Unidad administrativa solicitante	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 64. Número que identifique al contrato	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 66. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 67. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 68. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 69. Tipo de moneda	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 70. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 72. Objeto del contrato	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 73. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 79. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales[6]/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 84. Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificadorio(s) que recaiga(n) a la contratación	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 86. Objeto del convenio	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos , Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.
Criterio 93. Hipervínculo al finiquito	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Conforme al artículo 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca no se llevo a cabo procedimientos de contratación". Sin embargo, el formato 28b corresponde a los resultados de procedimientos de adjudicaciones directas. Por lo tanto, deberá redactar la justificación acorde a lo que se solicita y al periodo que reporta.

Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 5. Fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe (normatividad, artículo, fracción)	1	0.5	Observación	Fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe deberá contener lo siguiente: normatividad, artículo, fracción



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	0	Observación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No alportal de transparencia del sujeto obligado.
---	---	---	-------------	---

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO.
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	0	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO.
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO.
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado	1	0	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.
Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	1	0	Observación En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	0	Observación En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0	Observación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0	Observación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.
Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0	Observación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.

Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	El criterio periodo deberá escribirse en meses, por ejemplo: enero - marzo, octubre - diciembre, etc.
Criterio 6. Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral	1	0.5	Observación	El criterio se refiere a la persona o institución con la que se firma el convenio. Deberá corregir la información.
Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán	1	0	Observación	En el llenado de los formatos no podrá utilizar la leyenda no aplica. En estos casos DEBERÁ PONER NO GENERAMOS ESTA INFORMACIÓN EN ESTE PERIODO O N/D y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	0	Observación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.
Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	1	0	Observación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.

Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Monto por grupo de bienes	1	0		

Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Número de recomendación	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Hecho violatorio (motivo de la recomendación)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Tipo de recomendación: Recomendación específica/Recomendación general/Recomendación por violaciones graves/Otro tipo (especificar)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Número(s) de expediente(s) y/o quejas cuando así aplique	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Fecha de solicitud, en su caso, de la opinión no vinculatoria por parte del sujeto obligado a la Unidad responsable para determinar la aceptación o no de la recomendación. La fecha se registrará con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Fecha en la que se recibe la opinión emitida por la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Estatus de la recomendación: Aceptada/Rechazada	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Número de oficio, documento o medio oficial mediante el cual se notifica la aceptación o no de la recomendación	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Cuando así corresponda, se incluirá la fecha en la cual se solicitó la opinión de la Unidad responsable sobre las acciones y forma de reparar el daño con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Fecha de respuesta de la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación, en su caso	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 17. Fecha de notificación a la CNDH o al organismo estatal, respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 18. Hipervínculo a la sección del sitio de Internet de la CNDH o del organismos estatal correspondiente, en donde se publique la información de las Recomendaciones	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 19. Razón de la negativa (motivos y fundamentos)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

<p>Criterio 20. De ser el caso, fecha de comparecencia ante la Cámara de Senadores o en sus recesos, ante la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las Entidades Federativas, según corresponda, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)</p>	<p>1</p>	<p>0.5</p>	<p>Observación</p>	<p>En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.</p>
<p>Criterio 21. Nombre(s) de los (las) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad encargado de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)</p>	<p>1</p>	<p>0.5</p>	<p>Observación</p>	<p>En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.</p>
<p>Criterio 22. Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso</p>	<p>1</p>	<p>0.5</p>	<p>Observación</p>	<p>En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.</p>
<p>Criterio 23. Determinación o respuesta de la CNDH u organismos públicos locales, previa consulta con los órganos legislativos, ante la negativa de la autoridad responsable</p>	<p>1</p>	<p>0.5</p>	<p>Observación</p>	<p>En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.</p>
<p>Criterio 24. Fecha de notificación, al sujeto obligado, de la determinación de la CNDH u organismo público local, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)</p>	<p>1</p>	<p>0.5</p>	<p>Observación</p>	<p>En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.</p>



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 25. Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 26 . Respuesta notificada a la CNDH o al organismo local respecto de la determinación (persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 28. Número de oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la respuesta a la CNDH	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 29. Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 30. Estado de las recomendaciones aceptadas: con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 31. Si la Recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 32. Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 33. Hipervínculo a la versión publica del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 36. Caso del que trata la recomendación	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 37. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 38 . Número de recomendación	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 39. Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comentario	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 40. Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 43. Fecha en la que se emitió la información con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 44. Nombre del caso	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 45. Derecho(s) humano(s) violado(s)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 46. Víctima(s)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

<p>Criterio 47. Órgano emisor de conformidad con el siguiente catálogo: Sistema Universal de Derechos Humanos Órganos creados en virtud de tratados: Comité contra las Desapariciones Forzadas/Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Comité de los Derechos del Niño/Comité de los Derechos Humanos/Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial/Comité contra la Tortura/Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer/Comité de la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares/Subcomité para la Prevención de la Tortura Procedimientos especiales: Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas/Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria/Relator Especial contra la Tortura/Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía/Relator especial sobre los efectos nocivos para el goce de los derechos humanos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos/Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias/Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados/Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes/Relator Especial sobre una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación/Representante del Secretario General sobre los desplazados internos/Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas/Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias/Relator Especial sobre el derecho a la Educación/Relator Especial sobre el derecho a la Libertad de Expresión/Relator Especial sobre el derecho a la Alimentación u otros órganos Sistema de casos y peticiones: Comisión Interamericana de Derechos Humanos/Corte Interamericana de Derechos Humanos Sistema Interamericano de Derechos Humanos Otros mecanismos Relatoría Especial sobre los derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus</p>	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 48. Fundamentos del caso	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 49. Etapa en la que se encuentra	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 50. Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/ o recomendación	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 51. Hipervínculo a la Ficha técnica completa	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 2. Denominación del mecanismo de participación ciudadana	1 0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 3. Fundamento jurídico, en su caso	1 0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana	1 0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Alcances del mecanismo de participación ciudadana: Federal/Entidad federativa/Municipal/Delegacional	1 0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria	1	0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana	1	0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Requisitos de participación	1	0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas ciudadanas	1	0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Medio de recepción de las propuestas	1	0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Periodo de recepción de las propuestas ciudadanas; especificando fecha de inicio y término, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) que gestiona el mecanismo de participación	1	0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto	1	0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Correo electrónico oficial	1	0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 17. Horario y días de atención	1	0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 18. Resultados	1	0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 19. Número total de participantes	1	0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 20. Respuesta de la dependencia a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos	1	0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 37, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.

Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Presupuesto asignado al programa, en su caso	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado de nota publicará UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Origen de los recursos, en su caso	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Tipo de participación del Gobierno Federal o local (directa o indirecta) y en qué consiste ésta, en su caso	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Diagnóstico	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Vigencia del programa: fecha de inicio y de término con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Ámbitos de intervención	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Cobertura territorial	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Acciones que se emprenderán	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Tipo de apoyo (económico, en especie, otros)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Monto que otorga el programa, en su caso	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 17. Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 18. Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) cada programa	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del programa para establecer contacto	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 20. Correo electrónico oficial	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 21. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 22. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 23. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 24. Horario y días de atención	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 25. Nombre del trámite	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 26. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 27. Fundamento jurídico	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 28. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 29. Forma de presentación (escrito libre o formato específico)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 30. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 31. Formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 32. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 33. Monto de los derechos o aprovechamientos	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 34. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 35. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 36. Correo electrónico oficial	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 37. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 38. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 39. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 40. Horario y días de atención	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 41. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 42. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 43. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no genere programas distintos a los programas sociales solicitados en el Art. 70 Fracción XV de la Ley General; deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0	Observación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Número de sesión (por ej. Primera sesión ordinaria/ Primera sesión extraordinaria)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya generado la información es este deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Fecha de la sesión con el formato día/mes/año (por ej. 29/Mayo/2016)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya generado la información es este deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Folio de la solicitud de acceso a la información	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya generado la información es este deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya generado la información es este deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Área(s) que presenta(n) la propuesta	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya generado la información es este deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Propuesta: Ampliación de plazo/Acceso restringido reservada/Acceso restringido confidencial/Inexistencia de información/Incompetencia/ Ampliación de plazo reserva	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya generado la información es este deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Sentido de la resolución del Comité: Confirma; Modifica; Revoca	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya generado la información es este deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Votación (por unanimidad o mayoría de votos)	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya generado la información es este deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya generado la información es este deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Ejercicio	1	0.5	Observación	En caso de que la Dirección General de Población de Oaxaca no haya generado la información es este deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	En este caso, solo publicará la información del documento que pone en el hipervínculo. Si en los otros ejercicios y periodos no generaron información al respecto en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Fecha de la resolución y/o acta	1	0.5	Observación	En este caso, solo publicará la información del documento que pone en el hipervínculo. Si en los otros ejercicios y periodos no generaron información al respecto en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta,	1	0.5	Observación	En este caso, solo publicará la información del documento que pone en el hipervínculo. Si en los otros ejercicios y periodos no generaron información al respecto en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Nombre completo del Presidente y de los integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado para cumplir con las funciones establecidas en el Capítulo III, Título Segundo de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VII (directorio)	1	0.5	Observación	Deberá revisar su información, los registros se duplicaron.
Criterio 20. Ejercicio	1	0.5	Observación	En este formato reportará las sesiones ordinarias que planea llevar a cabo durante el ejercicio en curso y con forme se vayan realizando deberá publicar el hipervínculo. Este formato solo requiere información del ejercicio en curso.
Criterio 21. Número de sesión	1	0.5	Observación	En este formato reportará las sesiones ordinarias que planea llevar a cabo durante el ejercicio en curso y con forme se vayan realizando deberá publicar el hipervínculo. Este formato solo requiere información del ejercicio en curso.
Criterio 22. Mes	1	0.5	Observación	En este formato reportará las sesiones ordinarias que planea llevar a cabo durante el ejercicio en curso y con forme se vayan realizando deberá publicar el hipervínculo. Este formato solo requiere información del ejercicio en curso.
Criterio 23. Día	1	0.5	Observación	En este formato reportará las sesiones ordinarias que planea llevar a cabo durante el ejercicio en curso y con forme se vayan realizando deberá publicar el hipervínculo. Este formato solo requiere información del ejercicio en curso.
Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión	1	0.5	Observación	En este formato reportará las sesiones ordinarias que planea llevar a cabo durante el ejercicio en curso y con forme se vayan realizando deberá publicar el hipervínculo. Este formato solo requiere información del ejercicio en curso.

Art. 70 - Fracción XLI. Estudios pagados con recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por las áreas administrativas del sujeto obligado, así como de aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior de una institución u organismo públicos; de la institución(es) u organismo(s) públicos; del Instituto(s) o Centro(s) de estudios, de investigación o estadístico, entre otros, de carácter nacional, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Objeto del estudio, investigación o análisis (200 caracteres máximo)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con el fin de elaborar los estudios. En caso de que no se haya celebrado alguno, especificarlo mediante leyenda fundamentada y motivada	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (en Pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por el sujeto obligado en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 17. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 18. Denominación de la organización perteneciente a los sectores social o privado, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 20. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 21. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 22. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 23. Número de edición (para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 24. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 25. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones pertenecientes a los sectores social o privado, o las personas físicas que colaboraron en la elaboración del estudio	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 26. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 28. Título del estudio, investigación o análisis para cuya realización se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 29. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 30. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 31. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la contratación del estudio, investigación o análisis con un tercero	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 32. Denominación de la organización de los sectores social o privado, la institución u organismo público, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, contratada para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 33. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 34. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 35. Autor(es) intelectual(es) de los estudios, investigaciones o análisis contratados (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 36. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 37. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 38. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 39. Hipervínculo a los contratos o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas que fueron contratadas para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 40. Monto total de los recursos públicos y privados destinados al pago de la elaboración del estudio que hayan realizado organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 41. Ejercicio	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 42. Leyenda que señale que se elaboraron estudios, investigaciones o análisis financiados con recursos públicos, a solicitud de algún(os) otro(s) sujeto(s) obligado(s)	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 43. Lista de sujetos obligados que financiaron dichos estudios e hipervínculo a esta fracción en sus portales de obligaciones de transparencia	1	0.5	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Esta Entidad no ha efectuado estudios financiados con recursos públicos y privados, a la fecha de la actualización de la información." Sin embargo, en estos casos, deberá llenar los formatos de la siguiente manera: De los tres formatos llenará los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	1	0	Observación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
---	---	-----	-------------	--

Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Leyenda: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por: << el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado>>	1	0	Observación	Deberá publicar la leyenda: "La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca es la encargada de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados de la Dirección General de Población de Oaxaca.
Criterio 2. Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el monto de la porción de su pensión que reciben directamente del Estado Mexicano	1	0	Observación	Debe publicar el hipervínculo a la lista de jubilados y pensionados de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Concepto de los ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no recibio ingresos, durante este trimestre." Sin embargo, esta fracción tiene relación con la fracción XXI. Deberá requisitar los criterios.
Criterio 4. Fuente de los ingresos: Gobierno Federal/Organismos y Empresas/Derivados de financiamientos/Otra	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no recibio ingresos, durante este trimestre." Sin embargo, esta fracción tiene relación con la fracción XXI. Deberá requisitar los criterios.
Criterio 5. Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no recibio ingresos, durante este trimestre." Sin embargo, esta fracción tiene relación con la fracción XXI. Deberá requisitar los criterios.
Criterio 6. Monto de los ingresos por concepto	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no recibio ingresos, durante este trimestre." Sin embargo, esta fracción tiene relación con la fracción XXI. Deberá requisitar los criterios.
Criterio 7. Fecha de los ingresos recibidos con el formato día, mes, año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no recibio ingresos, durante este trimestre." Sin embargo, esta fracción tiene relación con la fracción XXI. Deberá requisitar los criterios.
Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, no recibio ingresos, durante este trimestre." Sin embargo, esta fracción tiene relación con la fracción XXI. Deberá requisitar los criterios.
Criterio 9. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de recibir los ingresos	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, al no recibir ingresos durante este trimestre, no cuenta con responsable de recibir, administrar y ejercer ingresos" Sin embargo, esta fracción tiene relación con las fracciones II, VII y XXI. Deberá requisitar los criterios.
Criterio 10. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de recibir los ingresos	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, al no recibir ingresos durante este trimestre, no cuenta con responsable de recibir, administrar y ejercer ingresos" Sin embargo, esta fracción tiene relación con las fracciones II, VII y XXI. Deberá requisitar los criterios.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de administrar los ingresos	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, al no recibir ingresos durante este trimestre, no cuenta con responsable de recibir, administrar y ejercer ingresos" Sin embargo, esta fracción tiene relación con las fracciones II, VII y XXI. Deberá requisitar los criterios.
Criterio 12. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de administrar los recursos	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, al no recibir ingresos durante este trimestre, no cuenta con responsable de recibir, administrar y ejercer ingresos" Sin embargo, esta fracción tiene relación con las fracciones II, VII y XXI. Deberá requisitar los criterios.
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercer los ingresos	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, al no recibir ingresos durante este trimestre, no cuenta con responsable de recibir, administrar y ejercer ingresos" Sin embargo, esta fracción tiene relación con las fracciones II, VII y XXI. Deberá requisitar los criterios.
Criterio 14. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercerlos	1	0	Observación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Dirección General de Población de Oaxaca, al no recibir ingresos durante este trimestre, no cuenta con responsable de recibir, administrar y ejercer ingresos" Sin embargo, esta fracción tiene relación con las fracciones II, VII y XXI. Deberá requisitar los criterios.

Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	No está actualizada al periodo que corresponde, no publica la información del primer trimestre de 2017.
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2017. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.

Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	1	0	Observación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.

Art. 70 - Fracción XLVI. Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 7. Orden del día; en su caso, incluir un hipervínculo al documento	1	0	Observación	En este caso, debe publicar la información, no puede redactar que lo revisemos en la página de internet.
Criterio 8. Hipervínculo a los documentos completos de las actas (versiones públicas ¹⁴¹)	1	0	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. No al portal de transparencia del sujeto obligado.
Criterio 11. Tipo de documento (recomendación/opinión)	1	0.5	Observación	La instalación del consejo se debe reportar en el formato anterior (46a) en este formato solo se reportan las recomendaciones u opiniones. Si estas no se han generado en el periodo deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisitar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Fecha expresada con el formato (día/mes/año) en que se emitieron	1	0.5	Observación	La instalación del consejo se debe reportar en el formato anterior (46a) en este formato solo se reportan las recomendaciones u opiniones. Si estas no se han generado en el periodo deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Asunto o tema de las opiniones o recomendaciones (breve explicación)	1	0.5	Observación	La instalación del consejo se debe reportar en el formato anterior (46a) en este formato solo se reportan las recomendaciones u opiniones. Si estas no se han generado en el periodo deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Hipervínculo a los documentos completos de las opiniones y/o recomendaciones	1	0.5	Observación	La instalación del consejo se debe reportar en el formato anterior (46a) en este formato solo se reportan las recomendaciones u opiniones. Si estas no se han generado en el periodo deberá llenar los formatos de la siguiente manera: Requisar los criterios ejercicio y periodo, dejará en blanco el resto de los criterios sustantivos. Llenará los criterios adjetivos: fecha de actualización y validación, unidad administrativa que genera la información. Por último, en el apartado nota publicará UNA EYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE EN LA QUE INDIQUE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.

Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1	0		
Criterio 9. Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas	1	0		
Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	1	0		
Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	1	0		
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
---	---	-----	-------------	--

Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	1	0	Observación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO.
Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	EL HIPERVÍNCULO NOS DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO.
Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	1	0.5	Observación	La Tabla de Actualización y Conservación de la Información solo pide el ejercicio 2017.
Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 71 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<sujeto obligado>>."	1	0	Observación	Deberá publicar la leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de La Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca."
Criterio 2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1	0	Observación	Deberá colocar el hipervínculo al portal de transparencia de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.
Criterio 7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0		
Criterio 8. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa	1	0		
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
---	---	-----	-------------	--

Art. 71 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Tipo de disposición: Acuerdo/Norma Oficial Mexicana (NOM)/Circular/Formato/Instructivo/Directiva/Otra disposición general)	1	0	Observación	El sujeto obligado PUBLICA EL FORMATO SIN REQUISITAR LOS CRITERIOS SUSTANTIVOS. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Denominación de la disposición	1	0	Observación	El sujeto obligado PUBLICA EL FORMATO SIN REQUISITAR LOS CRITERIOS SUSTANTIVOS. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado PUBLICA EL FORMATO SIN REQUISITAR LOS CRITERIOS SUSTANTIVOS. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Fecha de última modificación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado PUBLICA EL FORMATO SIN REQUISITAR LOS CRITERIOS SUSTANTIVOS. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. En los casos que así corresponda, señalar la vigencia de las disposiciones generales, especificando fecha de inicio y término de la misma en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	El sujeto obligado PUBLICA EL FORMATO SIN REQUISITAR LOS CRITERIOS SUSTANTIVOS. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Hipervínculo al documento completo	1	0	Observación	El sujeto obligado PUBLICA EL FORMATO SIN REQUISITAR LOS CRITERIOS SUSTANTIVOS. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 80.1. Listados con información de interés público

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	

Art. 80.2. Catálogos de información por sujeto obligado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	

Art. 81. Personas físicas o morales a las que se permitió el uso de recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	